



# CONSEJO DE SEGURIDAD DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO TERCER AÑO

**2064<sup>a</sup>** SESION: 9 DE MARZO DE 1978

NUEVA YORK

---

## INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2064) . . . . .	1
Aprobación del orden del día . . . . .	1
Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur: Carta, de fecha 1° de marzo de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Alto Volta ante las Naciones Unidas (S/12578) . . . . .	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2064a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 9 de marzo de 1978, a las 15.30 horas

*Presidente:* Sr. Ivor RICHARD  
(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Bolivia, Canadá, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, India, Kuwait, Mauricio, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

### Orden del día provisional (S/Agenda/2064)

1. Aprobación del orden del día.
2. Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur:  
Carta, de fecha 1º de marzo de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Alto Volta ante las Naciones Unidas (S/12578).

*Se declara abierta la sesión a las 16.10 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día*

**Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur:**  
Carta, de fecha 1º de marzo de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Alto Volta ante las Naciones Unidas (S/12578)

1. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo en sus sesiones anteriores, invito a los representantes del Alto Volta, de Angola, Benin, Kenya, Mozambique, la República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Sudán y Zambia a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Bamba (Alto Volta), el Sr. de Figueiredo (Angola), el Sr. Houngavou (Benin), el Sr. Maina (Kenya), el Sr. Lobo (Mozambique), el Sr. Salim (República Unida de Tanzania), la Sra. Gbujama (Sierra Leona), el Sr. Medani (Sudán) y la Srta. Konie (Zambia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

2. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido una

carta del representante de Botswana en la que solicita se lo invite a participar en el debate sobre la cuestión. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar al representante de Botswana a participar en el debate, sin derecho de voto, de conformidad con el Artículo 31 de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

3. Dado el número limitado de asientos a la mesa del Consejo, invito al representante de Botswana a ocupar el lugar que le ha sido reservado en esta sala, en el entendido de que se le invitará a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deba hacer uso de la palabra.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Tlou (Botswana) ocupa el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo.*

4. Sr. N'DONG (Gabón) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, permítame, ante todo, que cumpla con un deber agradable, el de presentarle las felicitaciones más cálidas de mi delegación por ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. El placer que siento al verlo presidir el Consejo es tanto más sincero cuanto que su hermoso país, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y el mío, la República Gabonesa, mantienen excelentes relaciones de cooperación sobre la base de la amistad y del respeto mutuo. Estoy seguro de que sus cualidades de estadista y de diplomático fogueado, juntamente con el conocimiento que usted tiene de la cuestión inscrita en el orden del día, harán que el Consejo, bajo su Presidencia, encuentre para esa cuestión una solución sabia y aceptable para la comunidad de los Estados.

5. Quisiera igualmente decir cuánto ha apreciado mi delegación la competente dirección de su predecesor, el Sr. Troyanovsky, representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

6. Una vez más, Ian Smith acaba de cometer un acto flagrante de desafío y de rebelión contra la Potencia administradora, el Reino Unido, al interrumpir bruscamente, en forma desvergonzada, las negociaciones emprendidas con respecto al plan del que era coautor junto con el Gobierno de los Estados Unidos. Una vez más, el régimen ilegal, racista y minoritario de Ian Smith, instalado en Rhodesia del Sur desde el 11 de noviembre de 1965, acaba de demostrar a la comunidad internacional que no está dispuesto a modificar sensiblemente la situación especialmente peligrosa que existe en esa colonia británica.

7. Frente a ese nuevo desafío, ¿por qué deberíamos continuar tolerando la arrogancia del régimen minoritario e ilegal de Ian Smith, de un régimen criticado que no cesa de desafiar impunemente a todas las buenas voluntades? Así se plantea el problema rhodesio, problema doloroso y complejo que no puede dejar indiferente a la parte libre del continente africano. Porque es africana y porque el Presidente de la República Gabonesa, El Hadj Omar Bongo, es también Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana, la delegación gabonesa no proclamará jamás lo suficiente que el régimen de Ian Smith es un régimen rebelde, minoritario e ilegal y que el tiempo urge para que no se escatime ningún esfuerzo a fin de poner término a esta situación que es una injuria constante a los sagrados principios de las Naciones Unidas.

8. Frente a este nuevo acto de rebelión la reacción de la comunidad internacional no debería y no podría dejar de ser igual a la conducta de Ian Smith que la motiva, es decir, firme y resonante.

9. Sin tener la intención de abrir el debate sobre todo el problema de Zimbabwe — que, por otra parte, no es tema propiamente dicho de nuestra reunión —, permítaseme, sin embargo, recordar que el proceso de descolonización fue bloqueado en Rhodesia del Sur a causa de la voluntad de una minoría de blancos irreductibles, de alrededor de 270.000 personas que, para preservar sus intereses egoístas, decidió usurpar el poder de la Potencia colonial, el Reino Unido, proclamando unilateralmente la independencia e imponiendo su ley a una mayoría de 6 millones de africanos. Estos últimos, a causa del sistema político y socioeconómico establecido, no pueden tomar parte en el destino de su país debido a la ciega obstinación de los colonos blancos, firmemente decididos a ir contra la corriente de la historia, puesto que pretenden ignorar la evolución contemporánea. No han faltado múltiples esfuerzos, de diversas fuentes, para salir del atolladero en que Ian Smith puso al mundo entero. Las propuestas anglonorteamericanas se sitúan precisamente en ese marco y en ese sentido. Sin querer examinar a fondo el plan anglonorteamericano, quisiera solamente decir que, para mi delegación, tiene, en todo caso, el mérito de dar un lugar a todas las partes interesadas, sin excluir a nadie.

10. La primera pregunta que se plantea es la de saber qué destino ha reservado Ian Smith a esas propuestas anglonorteamericanas. Cuando el mundo entero esperaba mucho de las negociaciones sobre el plan anglonorteamericano, que se llevaban a cabo o se preveían aquí y allí, el régimen minoritario e ilegal de Ian Smith, instalado cómodamente en un poder que le escapa cada día un poco más, hacía todo lo que estaba a su alcance para continuar engañando a la comunidad internacional. Fue así que la semana pasada nos enteramos de que se acababa de firmar un denominado arreglo interno entre Ian Smith y los tres dirigentes negros moderados, arreglo que, en realidad, no es tal y que no engaña a nadie, salvo a Ian Smith y su comparsa. No hay que ser muy avisado para ver que el pretendido acuerdo consagra y legaliza el dominio de la minoría blanca en todas las esferas, minoría que representa un porcentaje mínimo de la población total de Rhodesia del Sur. ¿Cómo, entonces, podría aprobarse tal arreglo que concede el 50% de las tierras — y de las más ricas —, el 28% de las bancas en

la Asamblea Nacional con un poder de veto, los puestos ministeriales más importantes y el mantenimiento de la odiosa práctica del racismo a esa población blanca minoritaria? Para retomar la expresión de un periodista, ¿cómo se puede avalar un acuerdo que consagra “el *apartheid* parlamentario”?

11. En cuanto a este problema, la posición de mi delegación es clara, nítida y coincide con la que la Organización de la Unidad Africana acaba de reconfirmar en Trípoli al adoptar una resolución en virtud de la cual se rechaza el arreglo interno celebrado en Salisbury y reafirma su apoyo exclusivo al Frente Patriótico, principal movimiento de liberación de Zimbabwe. Asimismo, al igual que todos los países amantes de la paz y la justicia, el Gabón considera que el arreglo firmado en Salisbury es inaceptable porque constituye una maniobra perversa del imperialismo internacional y es una maquinación tendiente a establecer en Rhodesia del Sur un verdadero gobierno de la mayoría sino más bien un gobierno dedicado a la defensa de los objetivos contra los cuales todos combatimos.

12. El interés que tenemos en la búsqueda de una solución justa y definitiva para la situación existente en Zimbabwe, es decir, la impaciencia que exhibimos por ver que se resuelva este espinoso problema, los esfuerzos que despliegan unos y otros por encontrar una verdadera solución, todo esto tiene el único objetivo de llegar finalmente a un Zimbabwe realmente independiente, próspero y en el cual todos sus hijos, sin exclusión, puedan vivir en paz. El denunciar el arreglo de Salisbury y el negarle reconocimiento permitirá a todos aquellos que todavía creen en estos principios mantenerse consecuentes consigo mismos. En efecto, sería difícil imaginar un Zimbabwe independiente y tranquilo en el marco de un acuerdo que excluya de manera tan flagrante al Frente Patriótico, principal movimiento de liberación que, además, libra una verdadera lucha armada contra el régimen ilegal y minoritario de Ian Smith.

13. A este respecto, la declaración que formuló el Sr. Joshua Nkomo en relación a tal arreglo, en el sentido de que “la guerra continúa, las cosas están claras a partir de ahora, Smith y sus fantoches no son más que el mismo y único enemigo”, está allí para demostrarlo, como las bombas que explotan aquí y allá actualmente en Salisbury desde el anuncio de la firma del arreglo. Por otra parte, el reconocerlo o no adoptar abiertamente una posición — lo que, en realidad, es lo mismo — pone de manifiesto una diplomacia ambigua, agrava la situación actual, es algo muy peligroso y equivale a dar carta blanca a Ian Smith y a su camarilla para que sigan por el mismo camino.

14. ¿Desde cuándo se ha permitido a un rebelde determinar las condiciones de su propia rendición? Todo el mundo aquí presente recuerda que Ian Smith organizó sus propias negociaciones en un marco que él trazó personalmente y con los interlocutores que él eligió. En tales condiciones, sólo podría obtener los resultados que él se había fijado. Ahora bien, aprobar el arreglo o abstenerse de criticarlo equivale a reconocer al rebelde Ian Smith el derecho a dictar a la comunidad internacional las condiciones de su rendición. Es también legitimar de manera retroactiva todos los actos criminales cometidos por el gobierno ilegal de Ian Smith.

15. Después de tantas invectivas ¿debemos soportar aún esta nueva afrenta de Ian Smith? Me gustaría comprobar que ciertos Estados propensos a las intervenciones militares profirieran sus amenazas contra el régimen de Ian Smith, que nunca ha cesado de violar la paz atacando impunemente a los Estados africanos independientes, soberanos y vecinos, tales como Zambia y Mozambique. ¿Acaso la paz en esta parte de Africa no tiene el mismo valor que en otros lugares?

16. La comunidad internacional no debería ser cómplice de la última tentativa desesperada de Ian Smith. La delegación gabonesa, por su parte, está convencida de que se trata de una maniobra unánimemente condenada por todos los Estados africanos; maniobra que tiende a distraer la atención del mundo de la lucha armada en Rhodesia del Sur que, ciertamente, derrocará al régimen de Smith si éste no se aviene a negociar en el marco del plan angloamericano, que actualmente ofrece una base para concertar un acuerdo susceptible de culminar con la instalación de un verdadero gobierno mayoritario.

17. En virtud de su apego a la igualdad y la dignidad humana, Africa libre e independiente rechaza categóricamente el arreglo interno, porque no incluye a un elemento importante de Zimbabwe, el Frente Patriótico, que es el único árbitro de la paz o de la guerra.

18. El Consejo de Seguridad, órgano supremo de nuestra Organización en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debería ver el problema de frente y asumir todas sus responsabilidades. Adoptaremos eficazmente esta actitud si rechazamos pura y simplemente el arreglo celebrado en la colonia británica y si cada uno a su nivel ejerce las presiones necesarias ante Ian Smith para que se inicien efectivamente negociaciones verdaderas en torno al plan angloamericano con el fin de llegar a una solución genuina del problema de Rhodesia. Además, el Consejo debería lanzar un llamamiento urgente a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y otros, así como a todas las organizaciones internacionales, para que no homologuen este arreglo que socava los fundamentos mismos del frente anticolonialista de Zimbabwe, que destruye la unidad de los negros y que tiende al enfrentamiento armado entre los nacionalistas negros, para gran alegría de Ian Smith.

19. La delegación gabonesa espera que el Consejo tendrá en cuenta, en su decisión, la contribución muy positiva que han hecho los Estados africanos, especialmente los llamados de primera línea, que han aportado al presente debate elementos de juicio que permiten ilustrar objetivamente al Consejo.

20. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es motivo de gran satisfacción participar en este debate cuyas deliberaciones son presididas por un eminente y experimentado diplomático como usted. La delegación de Kuwait desea felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes de marzo. Usted ya ha dado muestras de una serie de cualidades positivas que contribuirán grandemente al trabajo del Consejo bajo su mandato. Le deseamos buena suerte y éxito.

21. Quisiera también felicitar al Presidente saliente, Embajador Troyanovsky de la Unión Soviética, por la forma como condujo las actividades del Consejo el mes pasado.

22. El Consejo de Seguridad se ha estado ocupando del problema de Rhodesia del Sur desde hace más de una década. Sus antecedentes sobre esta particular cuestión son, en conjunto, satisfactorios. Ya había decidido, en 1965, que la declaración unilateral de independencia por Ian Smith y, por lo tanto, su régimen, no tenía validez jurídica. En consecuencia, el Consejo impuso sanciones al régimen ilegal como una manifestación de su oposición a la declaración unilateral de independencia. Es cierto que hay algunos resquicios en la aplicación de las sanciones, que, en verdad, han permitido sobrevivir al régimen de Smith, pero, si las sanciones se aplicaran universalmente, serían más eficaces.

23. Como es notorio, todos los partidos nacionalistas africanos han sido prohibidos en Rhodesia del Sur desde hace más de una década y sus dirigentes encarcelados o detenidos. Durante ese lapso, las penas más rigurosas han sido impuestas ante cualquier negativa a doblegarse a la autoridad de la administración minoritaria ilegal.

24. La prensa publica muchas informaciones relativas a la seguridad en la situación actualmente reinante en Rhodesia, donde los nacionalistas se fijan metas de ataque a unas pocas millas de la capital. También hay informaciones según las cuales los blancos continúan saliendo del país y la economía está próxima al colapso.

25. La realidad es que Smith ha estado hablando del gobierno mayoritario debido a la lucha armada que llevan a cabo las fuerzas de liberación y, en cierta medida, a las sanciones impuestas por la comunidad internacional. Un régimen totalmente ligado al racismo y al mantenimiento de los privilegios de unos pocos no puede, de la noche a la mañana, creer en la igualdad y en un régimen democrático. Actualmente, Smith sigue una rutina y nada hay en el mundo que lo saque de su senda trillada de la segregación. Por eso el arreglo que trata de vendernos su régimen no es un cambio genuino, de corazón, sino simplemente un cambio de táctica.

26. El súbito romance del régimen ilegal — y del Sr. Smith en particular — con el gobierno de la mayoría, despierta sospechas. Tampoco tiene mucho que ver con la lógica. Es obvio que el régimen ilegal está desesperado. Su arreglo es un intento desesperado para asegurar la legitimidad y, subsiguientemente, la derogación de las sanciones. Por lo tanto, ha urdido el llamado arreglo interno, que dista mucho de un arreglo genuino que ponga fin a las cruentas hostilidades. De allí que pueda concluirse que el arreglo interno es la última oportunidad que tiene en sus manos el Sr. Smith para sacar sus castañas del fuego.

27. El Consejo se reúne en un momento crítico en la historia del pueblo de Zimbabwe y de Africa en general. La responsabilidad primordial del Consejo es la de no dejar que Ian Smith se salga con la suya y se lleve el botín del arreglo que logró con otros dirigentes africanos. Para el Consejo, lo primero y más importante debe ser proseguir sin descanso con las sanciones. Después de todo, el régimen ilegal ha

puesto sus miras tan alto que espera que gradualmente se relaje la aplicación de las sanciones. Esta expectativa debe cortarse de raíz.

28. Igualmente, el Consejo no puede abandonar al pueblo de Zimbabwe en esta hora de crisis. Un paso imperativo es la condena del arreglo interno y el rechazo de sus disposiciones. El Consejo determinó hace tiempo que la situación en Rhodesia constituía una amenaza a la paz y seguridad internacionales. El carácter del régimen de Smith sigue siendo el mismo al cabo de más de una década: un usurpador ilegal que contraviene el derecho de libre determinación del pueblo de Zimbabwe. El transcurso del tiempo no ha modificado su naturaleza; tampoco lo ha hecho el que durante los pasados 13 años se haya abierto camino en una singular batalla por la supervivencia.

29. La verdad es que el régimen ilegal no es hoy más legal que hace 13 años. En consecuencia, todos sus actos son ilegales y cualquier arreglo interno concertado por él está también mancillado por la ilegalidad. El objeto de este arreglo es dar al régimen ilegal un respiro, una apariencia de legalidad, en tanto las decisiones del Consejo pedían el fin inmediato del régimen de Rhodesia.

30. Por consiguiente, el Consejo tiene la obligación de actuar con decisión. Su claro deber es el de reafirmar y fortalecer sus anteriores decisiones y resoluciones. Debe sostener los principios consagrados en la Carta. Además, existe el peligro inherente de la abdicación de responsabilidades. Aparte de ser moralmente insostenible, la abdicación de responsabilidades significaría la escalada del derramamiento de sangre, el ahondamiento de la animosidad entre los negros africanos y la continuación de la inestabilidad. En pocas palabras, significaría fomentar el horror en lugar de la armonía y la guerra fratricida en vez de la paz, lo que no sólo no está de acuerdo con la Carta, sino que es contrario a la esencia de las Naciones Unidas. Nada alentaría más al régimen ilegal en su afán por obtener mayor credibilidad que la incapacidad del Consejo para actuar con decisión. No sería únicamente una traición al mandato conferido al Consejo por la Carta, sino una clara licencia para un horrible ciclo de derramamiento de sangre.

31. Por lo tanto, la delegación de Kuwait insta a que no se demore en la adopción de una decisión acorde con la magnitud de la situación existente en Rhodesia. Ningún Estado Miembro debe sucumbir ante el hecho consumado como un sustituto al imperio de la ley. Una comunidad impotente para enfrentar la ilegalidad, alienta la violencia en lugar de frenarla.

32. La cuestión de Rhodesia del Sur es un problema colonial y debe ser tratada de conformidad con el principio de libre determinación ejercido por un órgano imparcial. El arreglo que Smith trata de vender al mundo es ilegal. La minoría blanca — que no es más del 4% de la población — continuará manejando el poder durante muchos años más. Un arreglo que no asegure el surgimiento de un Zimbabwe genuinamente independiente basado en el sufragio universal bajo la fiscalización de un órgano imparcial, no diferiría del arreglo actual.

33. Según los informes periodísticos, el arreglo interno confeccionado por Smith se basa en que los blancos tendrán

en el Parlamento un poder que no estará en relación con su número, y que continuarán ocupando los puestos más importantes de la administración pública y de las fuerzas armadas, aparte de dominar la economía. Si esto no es un arreglo concebido para perpetuar bajo su manto los privilegiados, ¿qué es?

34. Se trata de un arreglo que dividirá al país en una minoría prestigiosa y una mayoría despojada. Proporcionará una fachada tras la cual los blancos selectos disfrutará de la bonanza, en tanto que la mayoría tratará de ganarse la vida a duras penas. Ello se hace con la intención y el propósito de dar legitimidad a la subyugación. Ian Smith comprende que un arreglo auténtico lo arrojará del poder junto con sus seguidores. En las actuales circunstancias, el arreglo interno no es más que cadenas de acero con las que se quiere aherrojar al pueblo de Zimbabwe y posponer hasta fecha más remota el día de su liberación.

35. La situación en Rhodesia amenaza la paz y la seguridad internacionales. En vista de las circunstancias insólitas que prevalecen en ese desdichado país, resulta indispensable la presencia de una fuerza de las Naciones Unidas para mantener la ley y el orden, así como para fiscalizar un referendo. Unas elecciones bajo las fuerzas del régimen ilegal no serían otra cosa que una parodia de la justicia y la tergiversación de la voluntad popular. La delegación de Kuwait cree que no puede haber un arreglo internacionalmente aceptable sin que se haya sondeado la opinión del pueblo autóctono. No puede hacerse un verdadero sondeo sin la cesación del fuego y sin la presencia de las Naciones Unidas. Al propio tiempo, no puede llevarse a cabo una cesación del fuego con la exclusión del Frente Patriótico.

36. Los dirigentes del Frente Patriótico han dejado muy en claro su posición. Esos dirigentes no sólo se oponen al arreglo interno, que han descrito como “la mayor entrega en la historia de Africa”, sino que han proclamado su intención de impedir por la fuerza su aplicación. Por consiguiente, el arreglo no logrará el objetivo a que dice estar encaminado, o sea, la cesación del fuego. Por el contrario, en lugar de lograr una disminución en la hostilidad, el mundo será testigo de su escalación, y el derramamiento de sangre no se limitará a Rhodesia sino que se esparcirá a los territorios de los Estados vecinos. Las fuerzas de Smith ya han realizado varios ataques dentro de países vecinos, algunos de los cuales se han debatido en el Consejo. Pero el mundo presenciara más incursiones sangrientas como éstas, que no son sino un reflejo de los problemas de Ian Smith. En tales circunstancias, se encuentra en peligro la estabilidad de los países vecinos, pues, ¿quién puede garantizar que esas incursiones no llegarán a un grado tal que desencadenen una conflagración entre el régimen ilegal de Rhodesia y el país invadido? Y en esto el Consejo no puede esquivar su responsabilidad. Estos no son sino unos pocos ejemplos de la complejidad de la situación en Rhodesia.

37. El Reino Unido sigue siendo de derecho la Potencia responsable por Rhodesia del Sur. El Consejo no puede aceptar un traspaso artificial del poder en el que la Potencia administradora no cumpla efectivamente su responsabilidad de conformidad con las decisiones anteriores del Consejo.

38. Las Naciones Unidas tienen una función crucial que desempeñar en el logro de un arreglo verdadero en Rhodesia. La participación de todas las partes interesadas en una conferencia convocada por la Potencia administradora, con asistencia de las Naciones Unidas, es un requisito previo indispensable para lograr un arreglo aceptable. La ausencia de cualquiera de las partes en las negociaciones imposibilitará el acuerdo en los elementos esenciales para el período de transición. De igual forma, la Potencia administradora debe hacer todo lo posible por asegurar la participación de todas las partes en esa conferencia. Creemos que semejante conferencia mitigaría los recelos que ya abrigan algunas de las partes respecto del futuro de Rhodesia. En este sentido es muy importante la función del Secretario General. No cabe duda de que la participación de las Naciones Unidas asegurará la cooperación y la buena voluntad de algunas de las partes que de otra forma se sentirían aisladas e ignoradas.

39. Ningún Estado Miembro está interesado en que la guerra en Rhodesia continúe por el simple deseo de hacer la guerra, pero la determinación inequívoca de los dirigentes del Frente Patriótico a continuar su lucha evidencia con creces que en lugar de una disminución en el derramamiento de sangre veremos una escalación, y todos lo pagaremos muy caro debido a un arreglo aparentemente concebido para evitar ese mismo derramamiento de sangre al que está invitando.

40. En vista de esto, la delegación de Kuwait desea recalcar tres aspectos indudablemente peligrosos del arreglo a que se llegó en Rhodesia. En primer lugar, es inmoral puesto que perpetúa los privilegios económicos, sociales y políticos de la minoría. Siembra el germen del tumulto; arraiga el racismo y legaliza el *apartheid*, y es una puñalada por la espalda para las aspiraciones de la abrumadora mayoría del pueblo de Zimbabwé. En segundo lugar, infringe el derecho internacional puesto que ese arreglo fue concertado por un régimen ilegal privado de reconocimiento interno o internacional y que, por consiguiente, no tiene ninguna credibilidad ni legitimidad para concertar un arreglo y mostrárselo al mundo como un hecho consumado. En tercer lugar, ese arreglo suscita la guerra puesto que es una invitación al derramamiento de sangre, a la guerra civil y al conflicto fratricida. Pone en peligro la estabilidad de la región, en vez de contribuir a su progreso; abre las puertas a la rivalidad entre las Potencias dedicadas a las políticas de poder y es, consiguientemente, un factor desestabilizador en una región ya colmada de intereses antagónicos.

41. La delegación de Kuwait considera que debe frustrarse tal arreglo. Es una maniobra innoble del régimen ilegal, y no constituye otra cosa que un desafío descarado al prestigio y la dignidad de la Organización mundial.

42. Sr. JAIPAL (India) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quisiera unirme a los otros miembros del Consejo para hacerle llegar las felicitaciones de mi delegación por ocupar usted la Presidencia del Consejo durante este mes y para desearle todo éxito en los debates de los difíciles problemas que examinamos. Su amplia experiencia política y diplomática y su formidable habilidad como negociador nos aseguran que usted nos guiará sin tropiezos hacia soluciones fecundas en nuestra búsqueda colectiva de la paz y la justicia.

43. El tema que estamos examinando se titula "Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur". De las declaraciones de los oradores preopinantes resulta evidente que lo que nos preocupa es la situación actual en Rhodesia del Sur, preocupación motivada por informes acerca de un arreglo interno firmado por el régimen ilegal de Smith con algunas partes africanas en cuanto a la evolución política futura de ese Territorio colonial. Los detalles de ese llamado arreglo interno están a nuestra disposición sólo mediante la cortesía de los periódicos norteamericanos, y como nadie ha negado esos informes suponemos que son ciertos y que debemos examinarlos, por consiguiente, a la luz de los principios establecidos de las disposiciones del derecho internacional.

44. En este momento, es útil recordar las principales características de la historia de Rhodesia del Sur desde 1965, cuando la minoría blanca usurpó el poder y declaró unilateralmente su independencia. Ese acto de toma del poder fue condenado por el Consejo de Seguridad como una rebelión y no se le reconoció validez jurídica. Posteriormente, se impusieron sanciones obligatorias de carácter económico una vez que se hubo determinado que la situación en Rhodesia del Sur representaba una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El Consejo siguió reconociendo al Reino Unido como Potencia administradora legal y le pidió que aplastara a la rebelión, adoptando asimismo las demás medidas adecuadas y eficaces para poner fin al régimen ilegal. También se solicitó al Reino Unido que dispusiera lo necesario para permitir al pueblo de Rhodesia del Sur decidir su propio futuro, de conformidad con los objetivos de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Por último, en virtud del Capítulo VIII de la Carta, el Consejo pidió a la Organización de la Unidad Africana que no escatimara esfuerzos por colaborar en la aplicación de sus resoluciones, lo que subraya la reconocida importancia del papel del Grupo Africano y la pertinencia que tienen sus decisiones para el resto de nosotros.

45. Esta breve reseña de las estipulaciones jurídicas es necesaria para determinar en qué medida se les ha dado cumplimiento. Lamentablemente, lo cierto es que ni el Reino Unido, ni la lucha armada de los combatientes por la libertad, ni las sanciones de las Naciones Unidas, ni las medidas adoptadas por la Organización de la Unidad Africana han podido poner fin hasta el momento al régimen ilegal de Smith. Por el contrario, se ha agravado la amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Hasta ahora han fracasado varios intentos del Reino Unido de negociar un proceso convenido para el libre ejercicio del derecho a la libre determinación del pueblo.

46. La última de esas iniciativas fue la que dio lugar a las llamadas propuestas anglonorteamericanas [S/12393], de las que el Consejo de Seguridad tomó nota mediante su resolución 415 (1977). Esas propuestas fueron elaboradas con el fin de restablecer la legalidad "tras haber consultado a todas las partes interesadas". Contemplaban, entre otras cosas, la terminación del régimen ilegal, la introducción de una fuerza de las Naciones Unidas y el establecimiento, por parte del Reino Unido y bajo su autoridad, de una administración de transición neutral y encargada de tareas de vigilancia, hasta que pudieran celebrarse elecciones supervisadas por las Naciones Unidas y

la instauración de un gobierno mayoritario y una genuina independencia en 1978. También preveían una cesación del fuego supervisada y la creación de un Ejército Nacional de Zimbabwe integrado en base a las fuerzas de liberación. El objetivo global de las propuestas anglonorteamericanas es lograr un arreglo negociado de aceptación internacional.

47. Mi Primer Ministro había informado al Gobierno británico que esas propuestas tenían mucho de encomiable, pues procuraban poner fin al régimen ilegal y establecer una independencia basada en los principios del sufragio universal de los adultos y una justa declaración de derechos salvaguardada por un sistema judicial independiente. Por supuesto, el elemento vital de todo el proceso es la índole de la estructura de transición, con el Reino Unido en el papel de guardián y el respaldo de una fuerza de las Naciones Unidas. El Gobierno de la India también consideraba necesario lograr la confianza de todas las partes y no escatimar esfuerzos por poner fin a las hostilidades. Pensábamos asimismo que era absolutamente vital que las fuerzas de Rhodesia se colocaran bajo la disciplina y el control del orden jurídico restablecido, logrando que se ajustaran a la inevitabilidad del gobierno mayoritario y aceptaran el espíritu y la letra de las propuestas anglonorteamericanas.

48. Como las propuestas anglonorteamericanas habían sido elaboradas después de consultar a todas las partes interesadas, abrigábamos la esperanza de que todas las partes entablaran negociaciones sobre la base de dichas propuestas. No obstante, según parece, sólo el Frente Patriótico aceptó hacerlo. Aparentemente, el Sr. Smith vaciló y, como es característico, finalmente se libró a sus maniobras e intentos de presentar al mundo la versión revisada de su propia visión del futuro. Al lograr el apoyo de ciertos partidos africanos, el Sr. Smith no ha hecho más que perpetuar el régimen ilegal con una base algo más amplia.

49. Al examinar el arreglo de Salisbury en relación con las propuestas anglonorteamericanas se advierte que no está destinado a restablecer la legalidad. El Gobierno de transición no estará bajo la autoridad del Reino Unido y no se ha previsto ninguna participación de las Naciones Unidas. Lisa y llanamente, hace caso omiso del Reino Unido y de las Naciones Unidas, y es por eso que no entiendo cómo puede alguien comparecer aquí para defender un arreglo que en forma deliberada desafía la legalidad y soslaya a la Organización. En esencia, se trata de una extensión de la ilegalidad y no resulta más aceptable que el régimen ilegal de Smith que cometió el pecado original. Además, en virtud del arreglo de Salisbury, la minoría blanca tiene poder de veto en el Consejo Ejecutivo, el Consejo de Ministros y la Asamblea Legislativa. ¿Qué puede esto involucrar sino una transición al mantenimiento de la dominación por parte del régimen de Smith?

50. Una parte importante del pueblo africano representada por el Frente Patriótico con toda razón ha denunciado este arreglo. Por cierto no es real equiparar la legalidad con la ilegalidad. Las Naciones Unidas sólo aceptarán como legal un gobierno mayoritario, libremente elegido sobre la base del sufragio universal de los adultos, en condiciones de paz y bajo la supervisión de la Organización. Nos enfrentamos a

una situación que requiere tanto descolonización como democratización. No lograr estos objetivos conducirá sin duda a la continuación de las hostilidades. En la situación actual no puede haber un arreglo puramente interno; es preciso que tome en cuenta las opiniones y aspiraciones legítimas de todas las partes involucradas, pues de lo contrario no puede ser viable ni duradero.

51. A nuestro juicio, hoy se precisa un nuevo enfoque, un enfoque que sea constructivo, creativo y positivo, para buscar los elementos que resulten ampliamente aceptables para todas las partes y que se ajusten a los principios y propósitos de las propuestas anglonorteamericanas, elementos sobre los que se deberá construir, mediante la reanudación de las negociaciones, la estructura constitucional de la reconciliación africana y el restablecimiento de la legalidad.

52. Espero que, por los motivos que he señalado, el Consejo de Seguridad rechace el arreglo de Salisbury como ilegal, y establezca en su lugar los principios jurídicos y procesales básicos para la reanudación de las negociaciones según los lineamientos adecuados; en esta tarea el Reino Unido tendrá que cumplir necesariamente el papel principal, con la asistencia del Consejo de Seguridad y de la Organización de la Unidad Africana. Una solución pacífica y negociada, aunque pueda involucrar ciertos ajustes en ideas preconcebidas, será a nuestro juicio mucho mejor que la continuación del conflicto armado, con toda su incertidumbre, derramamiento de sangre y amargura.

53. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante del Sudán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y hacer uso de la palabra.

54. Sr. MEDANI (Sudán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, agradezco a usted y, por su conducto, a los demás miembros del Consejo el haber hecho posible que mi delegación participe en el debate sobre la situación en Rhodesia del Sur. Es conveniente que el Consejo se reúna ahora bajo la Presidencia del Reino Unido, país cuya ahorrada participación en Rhodesia del Sur es anterior al advenimiento del régimen de la minoría ilegal hace 12 años. Ello, unido a sus dotes personales de veterano diplomático y a su profundo conocimiento del problema de Zimbabwe, nos da la seguridad de que usted dirigirá las deliberaciones del Consejo a una conclusión fructífera.

55. El Consejo se reúne actualmente para examinar la situación en Zimbabwe después de enterarse de la pretensión del régimen ilegal de la minoría racista de haber logrado un arreglo interno y de que se pusiera fin a las sanciones obligatorias de las Naciones Unidas contra el régimen rebelde de Smith. A ello seguiría el reconocimiento del régimen por la comunidad internacional.

56. Tal pretensión nos hace preguntarnos si han quedado eliminadas las condiciones que llevaron al ostracismo del régimen de Smith por la comunidad internacional. Un vistazo superficial al llamado arreglo interno no apoya ese argumento. En el pretendido arreglo interno no se pide la eliminación de los instrumentos de dominación de Smith, es decir, el ejército, la policía y las fuerzas de seguridad. Por



cierto, son esas fuerzas de seguridad las mismas bajo cuya vigilancia se realizarían las pretendidas elecciones libres que llevarían al gobierno de la mayoría. Además, el establecimiento de padrones separados para blancos y negros y el hecho de que los blancos tendrían virtualmente el poder de veto en todas las decisiones parlamentarias dejan mucho que desear.

57. A nuestro juicio, el llamado arreglo interno no tiene adecuadamente en cuenta los tres problemas principales, a saber, la legitimación del nuevo régimen por el Reino Unido — la Potencia administradora —, la terminación de la guerra con los combatientes por la libertad y el levantamiento de las sanciones obligatorias de las Naciones Unidas.

58. En un acuerdo genuino sólo la Potencia administradora — el Reino Unido — podría proporcionar los instrumentos jurídicos necesarios para la independencia de Zimbabwe. Esperamos fervientemente que el Reino Unido continúe insistiendo en que se conceda la independencia a todos los ciudadanos de Zimbabwe, independientemente del color de su piel. Con el actual “arreglo” que se inclina a favor de la minoría blanca, sostenemos que las razones por las cuales el Reino Unido denunció y la comunidad internacional aisló al régimen rebelde siguen siendo válidas. Por mucho que quisiéramos, nunca podría concebirse el actual arreglo interno como un mejoramiento de la situación que ha reinado durante los últimos 12 años en Rhodesia del Sur.

59. Como ya he dicho, el llamado arreglo interno no tiene en cuenta la cuestión de la lucha en Rhodesia del Sur. Según Smith, la terminación del conflicto armado quedaría a cargo del pretendido nuevo gobierno. Esta es una receta para escalar la lucha. En realidad, es una invitación a lo que el Embajador Andrew Young ha llamado con toda razón una “guerra civil entre negros”. Es inconcebible que un gobierno que excluye al Frente Patriótico, que controla a los combatientes por la libertad, pueda dar fin a la lucha. Creemos que para poner término a la guerra es necesaria la participación del Frente Patriótico, único representante legítimo del pisoteado pueblo de Zimbabwe. Por ello, la Organización de la Unidad Africana ha reconocido al Frente Patriótico.

60. Por último, es ingenuo que los autores de este arreglo espurio pidan la abrogación de las sanciones obligatorias de las Naciones Unidas sin curar la enfermedad que motivó su imposición. Al mantener el *statu quo* con cualquier nuevo pretexto, el régimen del rebelde Smith sigue siendo una amenaza a la paz y seguridad internacionales y merece que continúe su aislamiento internacional. Además, el reciente ataque por el régimen de Smith al Estado de Zambia, en el que 38 personas perdieron la vida, es una manifestación de su continua arrogancia y de su desaffo a las normas jurídicas internacionales.

61. Recomendamos a todos los miembros de este agosto órgano, en particular, y al resto de la comunidad internacional, en general, que denuncien el llamado arreglo interno y lo reconozcan como la farsa que es. Debe negociarse un arreglo equitativo y viable en que participen todas las partes interesadas. Las propuestas anglo norteamericanas, a pesar de tener algunas deficiencias, siguen siendo una base adecuada para tal arreglo.

62. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es la representante de Sierra Leona, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

63. Sra. GBUJAMA (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se une al representante del Alto Volta y el Presidente del Grupo Africano por el mes actual, para dar las gracias a los miembros del Consejo por haber respondido rápidamente al llamamiento de Africa para que se celebren estas sesiones del Consejo en esta delicada etapa de la situación en Rhodesia del Sur, a fin de que concentre su atención una vez más en la grave amenaza a la paz y la seguridad en la parte meridional de nuestro continente que plantea el empeoramiento de la situación en Rhodesia del Sur.

64. Esperamos que el Consejo de Seguridad, como guardián de la paz mundial, aproveche esta oportunidad para adoptar medidas rápidas y apropiadas con el propósito de impedir nuevos derramamientos de sangre en esa parte del mundo, tomando medidas concretas encaminadas a acelerar el gobierno de la mayoría, la independencia y el fin del gobierno de la minoría ilegal en Rhodesia del Sur. En verdad, esta reunión del Consejo se solicitó antes del último ataque contra el territorio de Zambia por las fuerzas de Ian Smith. Como tales repetidos actos de agresión contra los Estados vecinos por parte de las fuerzas rebeldes de Rhodesia se consideran conjuntamente con la farsa de arreglo interno que se ha logrado en ese Territorio, no se puede negar que estas reuniones del Consejo son sumamente oportunas y que sus decisiones serán vitales para la paz y la seguridad internacionales.

65. Sr. Presidente, con su enorme experiencia y su distinguida carrera, el Consejo siempre estará en buenas manos bajo su dirección. Está doblemente favorecido en esta ocasión porque su dirección del Consejo coincide con el debate sobre la colonia británica de Rhodesia del Sur, debate que se ha debido a la decisión del régimen rebelde de engañar una vez más al mundo. La importancia de tal coincidencia puede apreciarse mejor si se tiene en cuenta su propia participación personal en los esfuerzos recientes de su Gobierno por cumplir con sus responsabilidades en Rhodesia del Sur. Por consiguiente, estamos convencidos de que, con usted en la Presidencia, el Consejo terminará sus deliberaciones con singular éxito para el pueblo de Zimbabwe, desconociendo cualquier acuerdo que no incluya a todas las partes y, en particular, a las fuerzas que combaten por la liberación y tratan de conseguir el genuino gobierno de la mayoría y la independencia, de acuerdo con la última resolución del Consejo sobre este asunto.

66. En los últimos debates sobre la cuestión de Rhodesia del Sur, el Consejo respondió favorablemente a una invitación que usted, Sr. Presidente, en su carácter de representante del Reino Unido, formuló al Secretario General, y le solicitó que

“nombre un representante para que entable conversaciones con el Comisionado Residente británico designado y con todas las partes, en relación con las disposiciones de carácter militar y conexas que se consideren necesarias para efectuar la transición hacia el gobierno de la mayoría en Rhodesia del Sur” [*resolución 415 (1977)*].

Aquí la frase fundamental es "con todas las partes". El Consejo también instó a todas las partes a cooperar con el representante del Secretario General en la realización de estas conversaciones. En consecuencia, suponemos que, de conformidad con su propio mandato emanado de la resolución 415 (1977), el Consejo no puede ahora estar dispuesto a reconocer y ni siquiera a considerar discusión alguna sobre el gobierno mayoritario o cualquier arreglo que no comprenda a todas las partes. El Consejo convendrá en que si se toma una decisión contraria ello ha de tener serias consecuencias para la paz y para la Carta de las Naciones Unidas. Dado que la resolución fue aprobada por unanimidad, no tenemos ninguna razón para creer que algún miembro del Consejo habrá de retractarse ahora de esa disposición por la que se incluye a todas las partes en cualquier discusión sobre la transición al gobierno mayoritario bajo la dirección del Reino Unido o con su plena participación.

67. En lo que respecta al llamado arreglo interno que acaba de ser firmado en Salisbury, mi Gobierno lo considera totalmente inaceptable por razones que puede decirse son a la vez de índole moral, política, psicológica, legal y militar, según la disposición particular de cada uno.

68. En primer lugar, mi Gobierno considera que es responsabilidad del Reino Unido, y no del régimen minoritario rebelde, traspasar el poder a los nacionales de Zimbabwe. El Reino Unido, desde 1976 — y según parecería por la actitud de Smith, hasta hace pocas semanas — asumió plena responsabilidad en lo que respecta a Rhodesia del Sur y la cumplió con dignidad. Mi Gobierno esperaba que el sagrado deber del Reino Unido de preparar al pueblo para un acceso a la independencia ordenado, inmediato y genuino, llegaría a una conclusión relevante y que el Reino Unido afirmar su autoridad soberana en Rhodesia del Sur de una vez por todas. En cambio, el dirigente rebelde es el que comanda el espectáculo. Mi Gobierno apoya de todo corazón la decisión de la Organización de la Unidad Africana que reconoce a las fuerzas del Frente Patriótico, bajo la dirección política de los Sres. Nkomo y Mugabe, como la fuerza combatiente que ha hostigado últimamente al ejército del Sr. Smith hasta llegar a situarlo en un nivel que ha dado por resultado, por un lado, la comisión de febriles ataques contra Zambia y Mozambique y, por el otro, un desesperado intento por parte del régimen ilegal de hallar una apariencia de genuina transferencia del poder. En otras palabras, el papel desempeñado por el Frente Patriótico en la tarea de poner fin al régimen minoritario en Rhodesia del Sur es por demás crucial y no puede ser ignorado por el Consejo de Seguridad.

69. En consecuencia, si bien consideramos un hecho que el Reverendo Ndabaningi Sithole y el Obispo Muzorewa son patriotas de Zimbabwe que en una oportunidad gozaron del apoyo de amplios sectores de las masas, no podemos aceptar propuesta de solución alguna que no incluya la participación de los dirigentes del Frente Patriótico; tal arreglo, al no incluir a los dirigentes de las fuerzas combatientes de Zimbabwe, no podría detener la guerra y sólo llevaría a un incremento de la misma, dando por resultado una situación a cuyo respecto mi Gobierno cree que ningún miembro del Consejo ni las Naciones Unidas en su conjunto desearían contribuir.

70. En consecuencia, advertimos que mediante esta jugada Smith sólo pretende desviar las balas de los combatientes por la libertad, que en la actualidad apuntan al régimen minoritario.

71. Además de lo expresado, tomamos nota del hecho de que el denominado arreglo interno en Rhodesia del Sur tiene como objetivo presentar a la comunidad internacional un hecho consumado y pretende restaurar una apariencia de respetabilidad y legalidad en lo que respecta a la declaración unilateral de independencia. Otro factor por demás inquietante es que el denominado arreglo interno constituye en realidad una prueba dado que, si se permite que el Sr. Smith se salga con la suya, este hecho bien podría constituir un peligroso precedente para que Sudáfrica actuase en contra de la SWAPO en Namibia.

72. El Consejo no debe permitir que se lo utilice en un círculo vicioso de opresión en contra del pueblo de Zimbabwe; debe continuar siendo un legítimo asociado de ese pueblo en su intento de liberarse de ese sistema de represión, egoísmo y parricidio del que ese denominado arreglo es un ejemplo adicional.

73. Algunos aspectos de este llamado arreglo interno repugnan al sentido común, al pueblo de Zimbabwe — que ansía su liberación del régimen racista minoritario — y a la humanidad en su conjunto, y el arreglo debe ser rechazado con firmeza. Consideramos que la comunidad internacional está sin duda preparada para encarar el peligro del cínico realismo que significaría la aceptación de este arreglo y ha de advertir que se ubica en la periferia de la cuestión principal que es el gobierno mayoritario y no tiene en cuenta su verdadera esencia. Esperamos que el Consejo tome la iniciativa en este sentido.

74. Si cedemos a la tentación de estudiar cuidadosamente el arreglo, habremos de advertir que da lugar a la creación de una cierta mitología falaz. Lo que significa el "mantenimiento de las fuerzas para la defensa, el servicio público, la fuerza policial y el servicio de prisiones libre de interferencia política" es que, en realidad, las estructuras de las llamadas fuerzas de seguridad y del ejército agresivo, que durante años han cometido agresiones en territorios vecinos e infligido enormes sufrimientos a la población pobre, inocente e indefensa, incluyendo mujeres y niños, han de preservar su *statu quo*, cualquiera que sea el número de rostros negros en el Parlamento. El Consejo recordará que la cuestión de las fuerzas armadas de Rhodesia fue el punto de partida con el régimen rebelde en la propuesta angloamericana. En consecuencia, esto es importante, porque el Sr. Smith puede ahora, por fin, salirse con la suya, o así lo piensa. El poder judicial y la administración pública, en los cuales el 99% del escalón superior está integrado por blancos, también han de permanecer intactos. Agregado a todo ello, el 28% de las bancas parlamentarias está reservado para el 3% que integra la población blanca, y el 14% de esas bancas será elegido por un electorado integrado sólo por blancos. Por lo tanto, en una denominada elección general, el pueblo no tendrá medios de cambiar la situación, incluso si así lo desea. ¿Cuál es la importancia de mantener el 28% de las bancas en su condición de no multirraciales? ¡Esa es la interpretación que el Sr. Smith da al gobierno mayoritario! Mi Gobierno no puede apoyar esa protección

especial de los derechos de una minoría que continuamente, durante decenios, ha violado los derechos de la mayoría.

75. Mi Gobierno y la comunidad internacional tienen suficiente evidencia como para rechazar incluso lo que puede parecer una genuina propuesta del régimen de Smith para el gobierno mayoritario. Ese rechazo debe basarse en sus antecedentes de recalcitrante y en su falta de sinceridad. La experiencia del Consejo de Seguridad en lo que respecta al total desprecio de sus decisiones es por demás vasta.

76. Durante más de un decenio el Sr. Smith y su régimen racista han continuado sus actos de abierta rebelión y alta traición en contra de la Corona británica y han nutrido tales actos en los últimos años con varias traiciones a la confianza británica. Usted mismo, Sr. Presidente, fue víctima de tal falta de sinceridad cuando, en su condición de Presidente de la conferencia de Ginebra, tuvo la suficiente fe en el Sr. Smith como para presentar nuevas propuestas para la transferencia del poder y la participación de su Gobierno en un gobierno interino. Los miembros del Consejo recordarán que estas nuevas propuestas fueron rechazadas de plano y el Sr. Smith expresó que buscaría un arreglo interno con los africanos en Rhodesia. Eso fue, por supuesto, mucho después del primer intento de un arreglo interno cuando, gracias a Dios, el Sr. Nkomo pudo apreciar con claridad las maniobras del régimen rebelde encaminadas a permanecer indefinidamente en el poder y a toda costa. ¿Acaso deseamos repetir esas experiencias?

77. Hoy la situación se complica, y la última jugada del Sr. Smith confirma ante el mundo que el gobierno mayoritario y la independencia en Zimbabwe están completamente sujetos a sus deseos y caprichos, pues esta vez rechaza las propuestas conjuntas anglo norteamericanas para seguir su propio camino. Las propuestas anglo norteamericanas fueron aceptadas por mi Gobierno — pese a sus fallas — como base para las negociaciones a fin de lograr el gobierno mayoritario y la independencia.

78. ¿Cómo tomar esto seriamente, especialmente cuando se sabe que toda la vida política del Sr. Smith se ha basado en una línea empecinada de supremacía blanca, hasta el punto de que ha manifestado a menudo que el Gobierno de la mayoría no llegará a Rhodesia mientras él viva? Es con esos antecedentes que debe examinarse el acuerdo Smith-Muzorewa-Sithole-Chirau, para comprobar que pierde significado ante los ojos de las masas luchadoras y de los combatientes por la libertad de Zimbabwe y que de ninguna manera debe ser reconocido por el Consejo.

79. Pero, hecho esto, no podemos dejar de plantearnos la pregunta: “¿Hacia dónde vamos ahora?” Es importante que el Consejo observe que de la mayoría de las contribuciones hechas hasta ahora al debate se desprende que existe un estado de guerra en Rhodesia. Un relato de la situación del Sr. Geoffrey Taylor, tal como aparece en *The Guardian*, de Londres, el 24 de febrero de este año, expresa que partes de Rhodesia están muy infiltradas por las fuerzas del Frente Patriótico, hasta el punto de que los viajes están muy limitados. Además, se dice en ese relato que la población africana de Rhodesia es escéptica acerca del arreglo, el cual no incluye a los “dirigentes externos”, cuya inclusión ellos consideran esencial. El informe también dice que muchos

jóvenes han demostrado su escepticismo uniéndose por millares a las fuerzas del Frente Patriótico. De modo que la lucha armada se ha acelerado.

80. Por otra parte, el dirigente rebelde, al mismo tiempo que habla del gobierno de la mayoría, está robusteciendo su mecanismo militar para suprimir las actividades guerrilleras, mediante el reclutamiento de civiles para el ejército rebelde, el cual continúa penetrando en los territorios vecinos en virtud del llamado “derecho de persecución”, que es el eufemismo del régimen para la agresión contra los Estados vecinos, infligiendo así cuantiosos daños a aldeanos indefensos con el pretexto de que alojan a los guerrilleros.

81. A pesar del denominado arreglo, siguen vigentes leyes similares a las del sistema del *apartheid*, como la legislación sobre las tarjetas de identidad aprobada por el Parlamento a fines de 1972.

82. La situación, pues, continúa constituyendo una amenaza a la paz y seguridad internacionales, a pesar de los últimos acuerdos y arreglos, tal como lo fue hace más de 10 años. En consecuencia, exhortamos al Consejo de Seguridad a tomar medidas para contener la situación aislando aún más eficazmente de la comunidad internacional al régimen ilegal mediante la aplicación de todas las disposiciones del Capítulo VII de la Carta.

83. Por nuestra parte, de conformidad con las resoluciones de la Organización de la Unidad Africana, Sierra Leona continuará apoyando la lucha armada del pueblo de Zimbabwe conducido por las fuerzas del Frente Patriótico, como medio efectivo de forzar al Sr. Smith a abandonar su política racista, a fin de emprender verdaderas negociaciones encaminadas a la transferencia del poder a los nacionalistas de Zimbabwe. Exhortamos a todos los Estados amantes de la libertad a proceder en la misma forma.

84. Dicho esto, mi delegación se siente obligada, por lo tanto, a mirar más allá del actual debate. Por supuesto, mucho dependerá necesariamente de las decisiones del Consejo y de los contactos hechos en los últimos días, de los que aún se están realizando y de los que se hagan en el futuro. Aunque mi delegación no pretende tener un plan específico, nos atrevemos a sugerir, en nuestro anhelo de promover un verdadero arreglo negociado, algunas ideas que podrían ser estudiadas más detenidamente.

85. En primer lugar, creemos firmemente que deben hallarse incentivos concretos, como una demostración para aquellos que han cooperado con el régimen ilegal en un pretendido arreglo interno de que aún hay posibilidades para que ellos desempeñen un papel más productivo y constructivo en un futuro Zimbabwe independiente.

86. En segundo lugar, consideramos esencial que se realicen los mayores esfuerzos para crear un marco adecuado dentro del cual todas las partes involucradas puedan participar plenamente para poner fin al régimen ilegal y acelerar así la independencia de Zimbabwe.

87. Finalmente, por percatarnos plenamente de que las tareas venideras requieren calidades de dirigente, tacto y una excepcional habilidad diplomática, nos preguntamos si

el Secretario General, que en el pasado ha dedicado mucho de su tiempo y de su energía a la causa de la lucha de liberación en Africa, no podría ser llamado ahora una vez más a ofrecer sus buenos oficios a fin de ayudar a seguir adelante, más allá de esta última artimaña de Smith.

88. Agradezco profundamente a todos los miembros del Consejo el haber accedido a mi pedido de participar en el debate sobre una cuestión de tanta importancia para mi Gobierno.

89. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Botswana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

90. Sr. TLOU (Botswana) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Es una satisfacción verlo a usted, representante de un país con el que Botswana mantiene relaciones muy cordiales, presidir este debate tan importante. Confiamos en que su innegable habilidad diplomática y su experiencia aseguren la exitosa conclusión de este debate. En realidad, usted tiene una responsabilidad especial como representante de la Potencia colonial en Rhodesia del Sur, lo cual hará que conduzca este debate de manera que el resultado sea aplaudido por Africa, la comunidad internacional y, sobre todo, el pueblo de Zimbabwe.

91. Este debate se realiza mientras la situación se deteriora rápidamente en nuestra región. No me refiero a las atrocidades perpetradas contra el pueblo de Zimbabwe día tras día, porque todos las conocemos, ni me refiero a los ya bien conocidos ataques contra los Estados africanos independientes de la región. Lo que me preocupa son los últimos actos de brutal agresión cometidos por el régimen minoritario ilegal en vísperas de la convocación del Consejo de Seguridad y nuevamente mientras el Consejo estaba reunido.

92. El 27 de febrero, las fuerzas del régimen rebelde tendieron una emboscada y mataron a 15 jóvenes soldados de Botswana que realizaban su habitual patrullaje a lo largo de nuestra frontera con la colonia rebelde. Otros ocho soldados fueron heridos gravemente y los tres vehículos en los que viajaban quedaron completamente destrozados. También fueron muertos dos civiles de una aldea vecina, llevando el total de las bajas a 17.

93. Una vez más, como en todos los ataques anteriores, éste fue perpetrado bien dentro de Botswana y sin la menor provocación, constituyendo una evidente violación de nuestra integridad territorial y de nuestra soberanía. Los detalles pertinentes de este ataque están contenidos en el documento S/12580, de 1º de marzo de 1978.

94. Luego, mientras se reunía el Consejo, los rebeldes lanzaron un bárbaro ataque no provocado contra nuestra vecina, la hermana República de Zambia. Aquí, otra vez, los rebeldes golpearon bien dentro del territorio zambiano. Los informes preliminares que nos han llegado señalan pérdidas de vidas y de propiedades. Como siempre, Botswana se mantendrá estrechamente al lado de sus Estados hermanos

que sufren actos de agresión por parte del régimen rebelde. En este caso particular, Botswana desea condenar inequívocamente los cobardes actos de agresión perpetrados contra la República de Zambia. La comunidad internacional debe respaldar a Zambia en esta su hora de gran prueba. Felicitemos a las fuerzas armadas de Zambia por haber rechazado a los crueles invasores.

95. Estos ataques tienen un tremendo significado y acarrear serias consecuencias para nuestra región. Por la oportunidad en que fueron perpetrados son, en realidad, un desafío al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional. Obrando de la manera que lo hace, Smith ha demostrado una vez más que puede hacer caso omiso de los vehementes anhelos de la comunidad internacional con impunidad y arrogancia. Es importante que el Consejo tome nota de que este hombre infame que se disfraza de heraldo de la paz es en verdad lo que siempre ha sido: un hombre de guerra, un arquitecto de la destrucción. La comunidad internacional debe tomarlo seriamente por lo que es y obrar resueltamente para detener su ensangrentada mano de destrucción. Así, en el actual debate, el Consejo debe aspirar a adoptar una decisión unánime que no dé ningún consuelo a los rebeldes de Salisbury. Debe condenar vehementemente estos recientes actos de agresión contra los Estados africanos vecinos.

96. Estos actos también deben servir de advertencia para quienes buscan una solución duradera al problema de Rhodesia. Debe ser harto claro que mientras Smith se mantenga en el poder y posea la fuerza física, es decir, el ejército rebelde, no sólo continuará oprimiendo al pueblo de Zimbabwe, sino que continuará perpetrando sus actos de agresión contra los Estados africanos vecinos, con graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

97. Una vez más lanzamos un llamamiento al Reino Unido para que actúe con prontitud a fin de descolonizar su colonia de Rhodesia del Sur, porque sólo un genuino traspaso del poder de la minoría a la mayoría y el desmantelamiento del ejército de represión de Smith puede poner fin a estos actos de agresión y al sufrimiento del pueblo de Zimbabwe.

98. Me he detenido algún tanto en los recientes actos de agresión en el marco de este debate porque en esencia esas cuestiones están relacionadas, vinculadas como lo están por la continua existencia del régimen ilegal beligerante de Salisbury.

99. Si estos ataques están encaminados a constreñir a Botswana a que abandone su sagrado deber de apoyar a la legítima lucha del pueblo de Zimbabwe, entonces Smith se engaña a sí mismo. Botswana, junto con otros Estados africanos y todos aquellos que aman la paz y la justicia, proseguirá uniéndose tras el pueblo de Zimbabwe y su movimiento de liberación nacional, el Frente Patriótico, en su hora de mayor necesidad.

100. Voy a pasar ahora a la cuestión inmediata que trata el Consejo. Evitaré caer en la tentación de adentrarme en la historia del conflicto de Zimbabwe. Sin embargo, creo que hay que tener en cuenta ciertos aspectos de esa historia trágica cuando tratamos de encontrar soluciones al pro-

blema. No voy a pretender que el conocimiento de los hechos históricos forzosamente haga prudentes a los hombres en todo momento, pero indudablemente una interpretación juiciosa de los hechos históricos debe iluminar nuestra senda hacia el futuro y permitir que evitemos incurrir en los errores del pasado, pues aquellos que ignoran las lecciones de la historia lo hacen a su propio riesgo.

101. Mi colega, el Embajador de la República Unida de Tanzania, al abrir este debate [2061a. sesión], puntualizó la tragedia de errores que cometió el Reino Unido como Potencia colonial en Rhodesia del Sur y citó como ejemplo una declaración que en 1965 formuló el entonces Primer Ministro, de que su Gobierno no utilizaría la fuerza para dominar la rebelión aunque Smith declarara la independencia en forma unilateral. Como sabemos, Smith siguió adelante y no se le hizo nada.

102. En realidad, estos errores trágicos son el rasgo más persistente y dominante de la historia colonial británica en el África meridional. El historial de la administración británica en el África meridional, en los territorios de colonos blancos para ser preciso, está lleno de tales errores, cuyo último resultado fue el surgimiento y fortalecimiento de regímenes de minoría blanca en la zona, con todos los privilegios concomitantes.

103. En Sudáfrica, Gran Bretaña dejó a la mayoría negra a merced de los bóers, al firmar la Ley de Unión en 1910, que traspasó el poder del Gobierno británico a la minoría blanca, expresando la esperanza mal fundada de que, con el correr del tiempo, esa minoría voluntariamente compartiría el poder con la mayoría negra. Todos conocemos la tragedia que esa decisión significó para el pueblo de Sudáfrica. El problema del *apartheid* es el resultado directo de ese trágico error.

104. Siguiendo el ejemplo de la minoría sudafricana, la minoría blanca rhodesia también pidió y obtuvo de Gran Bretaña, en 1923, una constitución que le dio todo el poder de la colonia, también a expensas de la mayoría negra. Todo lo que quedó de influencia británica fueron ciertos poderes residuales que, a través de la larga y trágica historia de Rhodesia del Sur, nunca se utilizaron efectivamente para frenar los excesos de la minoría blanca.

105. Así, desde 1923, el rasgo persistente de la historia de Rhodesia del Sur ha sido el retroceso de la influencia británica allí y el surgimiento de una serie de intentos por parte de los colonos de cortar el cordón umbilical con Gran Bretaña y gobernar a Rhodesia perpetuamente, asegurándose así una sociedad basada en la desigualdad racial, donde los blancos controlan todos los centros de poder.

106. El método de cómo lograr esto ha variado una y otra vez en reacción a las distintas presiones, tanto internas como externas, pero ha permanecido virtualmente sin cambio el principal objetivo de la minoría de dominar todas las instituciones de poder de Rhodesia del Sur. Nada que haya ocurrido hasta ahora ha cambiado este hecho. Citamos estos sucesos históricos no para abrir heridas que sería mejor dejar que el tiempo las cicatrize, sino porque son pertinentes en este debate.

107. Ahora, Ian Smith no se ha desviado. Por lo menos en este caso, Ian Smith ha sido muy consecuente y sólo aquellos que ignoran la realidad y las verdaderas intenciones de la política blanca de Rhodesia del Sur pueden ser engañados por las maniobras de Smith.

108. Quienes tratan con este personaje tan escurridizo harían bien en comprender sus maniobras traicioneras. En una ocasión trató inútilmente de utilizar a los jefes tradicionales para frustrar las legítimas aspiraciones del pueblo de Zimbabwe; ahora ha recurrido a otra treta: la de utilizar al llamado grupo interno contra el llamado grupo externo. A este fin, está organizando su maquinaria de propaganda para denigrar lo que él llama el grupo externo, presentándolo como un mensajero del desastre sediento de sangre, mientras hace aparecer al grupo interno como formado por hombres razonables que aman la paz y la armonía. Desgraciadamente, algunos sectores de la prensa y de los medios de información internacionales se han tragado ese anzuelo, uniéndose al coro de propaganda que viene de Salisbury. Esto solamente puede ser perjudicial para la causa del pueblo de Zimbabwe.

109. Smith está tratando de meter una cuña dentro del pueblo de Zimbabwe. La Potencia administradora, la comunidad internacional y el pueblo de Zimbabwe deben resistir esas maniobras peligrosas que sólo pueden conducir a la lucha interna y a la prolongación del sufrimiento.

110. El Consejo de Seguridad y en particular el Reino Unido, la Potencia administradora, no deben caer en la tentación de repetir los trágicos errores de 1910 en Sudáfrica y de 1923 en Rhodesia del Sur. El Reino Unido tiene ahora la oportunidad de revertir la lamentable serie de sucesos que desencadenó la trágica decisión de 1923. El Reino Unido no debe acceder a ningún arreglo destinado a fortalecer a la minoría blanca.

111. Paso ahora a la cuestión de encontrar un arreglo negociado aceptable al problema de Rhodesia del Sur. Botswana siempre se guiará en esto por dos grandes principios, a saber, el principio de la aceptabilidad incuestionable de toda solución por el pueblo de Zimbabwe en su conjunto y el principio del gobierno democrático de la mayoría sobre la base de "un voto por persona" en elecciones libres y justas. Para nosotros sería inaceptable todo arreglo que no cumpliera estos dos grandes principios.

112. Creemos muy firmemente que en todo este problema de Zimbabwe, el árbitro definitivo es el pueblo de Zimbabwe mismo. Botswana acatará la voluntad colectiva indudable y libremente expresada del pueblo de Zimbabwe como un todo, una voluntad colectiva expresada en un ambiente libre de todo tipo de intimidación y que inspire confianza a un pueblo que durante tanto tiempo ha sido oprimido por un régimen que no tiene respeto de ninguna clase por la vida y la dignidad humanas. Esto es lo que, en circunstancias similares, querríamos para nosotros mismos y no deseamos nada menos para el pueblo de Zimbabwe.

113. Botswana, junto con los otros Estados de primera línea, aceptó las propuestas anglo norteamericanas — a pesar de ciertos aspectos negativos — como una base razonable para nuevas negociaciones entre la Potencia administradora

y las partes interesadas. Además, Botswana apoyó esas propuestas porque, manejadas juiciosamente y refinadas, podrían satisfacer los requisitos de los dos principios a que acabo de aludir.

114. En general, pues, las propuestas reconocen el hecho de que deberán crearse condiciones de paz para que Zimbabwe pase sin dificultades al gobierno de mayoría. Además, después de años de indiferencia, el Reino Unido ha prometido reasumir su apropiado papel como Potencia colonial con el sagrado deber de descolonizar el Territorio. Botswana sigue creyendo que, a la fecha, esas propuestas ofrecen la base para nuevas negociaciones hacia una solución y mantiene su apoyo a las mismas.

115. El llamado arreglo recientemente convenido entre el rebelde Smith y ciertos elementos internos de Zimbabwe excluye hábilmente, como podemos ver, al Frente Patriótico de Zimbabwe. Dicho arreglo encierra grandes peligros, que probablemente determinarán que el pueblo de Zimbabwe no disfrute de la paz y la tranquilidad que tanto merece después de tantos años de dominación y brutal opresión de la minoría blanca.

116. ¿Cabe esperar que el Frente Patriótico acepte este hecho consumado en el que no ha participado? Después de todo, ellos son los que durante más de 10 años han luchado contra los rebeldes en Salisbury; su lucha fue la que, finalmente, forzó a Smith a ir a Ginebra para tratar de negociar con las otras partes involucradas, si es que ello tuvo algún valor; y ellos fueron quienes lo acorralaron en el rincón del cual ahora trata de escapar. Además, ellos fueron quienes desmoralizaron a los rebeldes racistas de Salisbury, como lo demuestra el enorme éxodo de racistas blancos del país.

117. Es muy probable que el Frente Patriótico continúe la guerra — y acaban de confirmarnos eso — mientras no participe en la solución. Bajo tales circunstancias, es muy posible que Zimbabwe sea llevado nuevamente a la lucha civil; una lucha que un observador sagaz ha llamado “guerra civil entre negros” y cuyas consecuencias sólo pueden ser aterradoras. En ese caso, prolongará el sufrimiento del pueblo de Zimbabwe y toda nuestra región entrará en una trágica era de mayor derramamiento de sangre.

118. Encarecemos al Gobierno de Su Majestad — el único que puede poner fin a la situación ilegal en Rhodesia — y a sus aliados que redoblen sus esfuerzos por hallar una solución duradera al problema de Zimbabwe. A ese fin, el Gobierno Británico debiera iniciar de inmediato negociaciones con los interesados, porque no puede esperarse que Smith ponga fin al estado de ilegalidad, pues él mismo es ilegal. Sólo los británicos pueden hacerlo, con la cooperación de las Naciones Unidas.

119. Hasta tanto se halle una solución duradera, la comunidad internacional debe respaldar al pueblo de Zimbabwe y a su movimiento de liberación, el Frente Patriótico. Las sanciones contra la colonia rebelde deben ser intensificadas y observadas escrupulosamente.

120. Botswana, humildemente y en la mejor forma posible, continuará apoyando al pueblo de Zimbabwe en su lucha por la libertad y la justicia.

121. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Sr. Robert Mugabe, a quien el Consejo invitó, en su 2062a. sesión, en virtud del artículo 39 del reglamento provisional. Invito al Sr. Mugabe a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

122. Sr. MUGABE (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre del pueblo combatiente de Zimbabwe y del Frente Patriótico, la vanguardia de nuestra revolución popular, deseamos expresar nuestro agradecimiento a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad por permitirnos formular una declaración en este momento de la historia de nuestro país.

123. Nos presentamos hoy ante este augusto órgano para abordar la situación en deterioro de nuestro país. La coincidencia de que usted presida este augusto órgano y de que su país tenga responsabilidades coloniales en relación con el nuestro, hace que estas reuniones del Consejo de Seguridad tengan un carácter especial, particularmente si se considera el hecho de que usted, personalmente, ha tenido oportunidad de dirigir esfuerzos tendientes a encontrar una solución negociada al problema de nuestro país. Esperamos que su propia experiencia con el régimen de Smith y sus agentes ayude al Consejo a encontrar los medios para impedir la catástrofe que se cierne ominosamente sobre nuestro pueblo.

124. A pesar de la violencia, el terror y la brutalidad de que a diario somos objeto de parte del despotismo terrorista que es “Rhodesia”, nos presentamos ante el Consejo con un espíritu y un estado de ánimo constructivos. En efecto, han alcanzado proporciones de verdadero genocidio las injustificadas matanzas en masa cometidas por el régimen racista rhodesio contra nuestro pueblo y los pueblos de Zambia, Botswana y Mozambique, países vecinos amantes de la paz. En efecto, hombres y mujeres, jóvenes y ancianos, en realidad familias enteras a diario están siendo desarraigadas de sus hogares y son conducidas a campos de concentración en los que no disponen de alimentación suficiente ni de servicios sanitarios. Este bárbaro tratamiento de que es objeto nuestro pueblo por parte del régimen minoritario blanco y racista amenaza con destruir completamente cualquier posibilidad de armonía racial en nuestro país. A pesar de esta temeridad racista del régimen de Smith contra nuestro pobre pueblo, continuamos manteniendo la posición progresista de que en Zimbabwe no luchamos contra el pueblo blanco, sino contra un sistema racista cuya existencia continuada plantea una seria amenaza a la seguridad de Africa en su conjunto. Por nuestra parte, como líderes del Frente Patriótico de Zimbabwe, hemos participado en esta dura lucha contra el mal que es “Rhodesia” durante mucho tiempo como para responder emocionalmente a los actos de barbarie de los rhodesios. Después de muchos años de ardua lucha, hemos llegado a darnos cuenta de que toda lucha cuyos principios se basen en respuestas emocionales ante los males que trata de rectificar, no puede tener éxito. De aquí se deriva nuestra posición de que la lucha armada es el único medio eficaz de lograr cambios significativos. Esta es una posición bien ponderada y es la que sostenemos firme y consecuentemente.

125. Desde la primera vez que señalamos a la atención de las Naciones Unidas el problema colonial de Zimbabwe

— hace ya dos décadas —, esta cuestión ha continuado preocupando a la comunidad internacional. Al comienzo de nuestra campaña internacional, particularmente antes de 1965, nuestros esfuerzos por hacer comprender a la comunidad internacional la gravedad del problema que planteaba el gobierno de minoría en Zimbabwé, fueron saboteados por los británicos, que entonces argüían que Rhodesia del Sur era una colonia autónoma cuya descolonización estaba fuera del marco de referencia normal del sistema de administración fiduciaria de las Naciones Unidas. Alentados por esta actitud, los colonos rhodesios, bajo la dirección de Ian Douglas Smith, usurparon el poder en 1965 y se declararon unilateralmente independientes del Reino Unido. Desde entonces, los esfuerzos del Reino Unido en las Naciones Unidas por poner término al gobierno de la minoría en nuestro país han adoptado la forma de tratar de hacer volver a la legalidad al régimen de Rhodesia — posición que no es igual a la del objetivo del movimiento de liberación de poner fin al gobierno de la minoría en su país.

126. Deseamos poner de relieve el hecho de que el movimiento de liberación de Zimbabwé nunca ha puesto en tela de juicio la autoridad constitucional del Reino Unido sobre la colonia de Rhodesia del Sur. Sin embargo, también es cierto que el objetivo británico del retorno del régimen a la legalidad — especialmente cuando la Potencia administradora comienza a actuar como si deseara lograr esto mediante los esfuerzos del movimiento de liberación — ha chocado con el objetivo principal del movimiento de liberación, que es liberarse totalmente del régimen minoritario.

127. Es contra estos antecedentes que hoy la interpretación que da el Frente Patriótico a los resultados del llamado arreglo interno difiere fundamentalmente de la del Gobierno británico, que parece estar más interesado en hacer que Smith vuelva a la legalidad que en expulsarlo del poder. De aquí que, en 1966, el Reino Unido y el régimen ilegal celebraron lo que se conoce como las conversaciones del *Tiger* cerca de Gibraltar. Los británicos tenían dos objetivos en esas conversaciones, a saber, obtener de Smith la promesa de que no declararía a Rhodesia como una república, y pedir a Smith que no impidiera el progreso hacia el gobierno de la mayoría. El año siguiente, 1967, el Reino Unido y el régimen se reunieron una vez más para celebrar las llamadas conversaciones del *Fearless*. En ambos encuentros con el régimen el Gobierno británico estaba más interesado en que el régimen volviera a alguna forma de legalidad. Aquí radica la diferencia de principios entre nosotros y los que han venido diciendo al mundo que los resultados del llamado arreglo interno representan “un paso en la dirección correcta”.

128. Como ustedes saben, aun estas medidas a medias del Reino Unido para encarar el problema, y otros intentos ulteriores para transferir el poder a la mayoría del pueblo de Zimbabwé han fracasado debido a que el régimen de Smith no contempla ningún arreglo que favorezca la modificación de sus instituciones del poder. Todos estos intentos inútiles tropezaron con la misma roca: el astuto y racista Smith.

129. Si bien el Frente Patriótico y el Gobierno británico pueden estar en desacuerdo en cuanto al motivo preciso del

fracaso de la conferencia de Ginebra, no se puede ocultar el hecho de que en Ginebra hubo un inequívoco desprecio por los africanos de parte de Smith. Después del fiasco de Ginebra, los británicos y los norteamericanos elaboraron lo que algunas personas llaman el plan anglonorteamericano para Zimbabwé. Mientras que el Frente Patriótico convino en considerar las propuestas como base para las negociaciones, el régimen de Smith rechazó abiertamente esas propuestas y optó por efectuar negociaciones con elementos africanos opuestos al movimiento de liberación. No damos esta breve reseña de los embustes y las tácticas engañosas de Smith porque queremos expresar alguna preferencia entre el plan anglonorteamericano y el llamado arreglo interno, sino para subrayar el hecho de que el régimen de Smith nunca ha aceptado la posibilidad de transferir el poder a la mayoría de Zimbabwé.

130. Es comprensible que el fraude que ha podido elaborar el régimen de Smith, con la asistencia activa de los secuaces serviles y traidores africanos, haya recibido mucha atención en algunos círculos occidentales. Este apoyo al llamado arreglo interno de parte de elementos reaccionarios occidentales no nos sorprende, pues se trata de las mismas fuerzas que han mantenido a flote al régimen de Smith, en flagrante violación de las sanciones de las Naciones Unidas contra ese régimen. En ningún momento en la historia de nuestra lucha hemos recibido aliento de esas fuerzas, y mucho menos apoyo.

131. ¿Cuál es la índole del “arreglo” de conspiración del régimen de Smith? Como puede esperarse de los racistas profesionales, los conspiradores del “arreglo” han basado todo arreglo a los problemas del país en el principio de que las comunidades blancas y negras de Zimbabwé permanecerán separadas. Por ello es que todo el plan busca la entrega del poder a la comunidad de Zimbabwé mediante canales raciales. Esto puede verse en el texto del arreglo de ocho puntos firmado por Ian Smith y los tres títeres negros, o sea:

Primero, en relación con la declaración de derechos, debe haber una declaración de derechos justiciable para proteger los derechos y las libertades del individuo. En especial, debe estipular la protección contra el despojo de la propiedad a menos que se pague una pronta indemnización. En verdad, esto no es, según parece, una ley de derechos, sino de raza.

Segundo, en cuanto al sistema judicial, para que resulte eficaz la declaración de derechos debe haber un poder judicial independiente, libre de influencia política. Para asegurar un poder judicial competente se requieren altas calificaciones para el nombramiento de los magistrados.

Tercero, en relación con una comisión de administración pública, para mantener la confianza de la administración pública y para mantener también la confianza del pueblo en la neutralidad profesional de la administración pública, la junta de administración o comisión de administración pública debe establecerse como un órgano independiente, cuyas funciones y composición deben ser afianzadas.

Cuarto, en lo que se refiere a la retención de la administración, a fin de facilitar una transición sin obstáculos y de asegurar la administración eficiente y continua

del país, el servicio de administración pública, la policía, las fuerzas de defensa y las instalaciones carcelarias deben mantenerse a un alto nivel de eficiencia y libres de injerencia política.

Quinto, en cuanto a las jubilaciones, este es un aspecto muy importante para retener la confianza de los blancos. Las pensiones pagaderas por el *consolidated revenue fund* deben garantizarse y poder ser remitidas libremente fuera del país. En relación con los fondos privados de pensiones, los derechos de los empleados y de otras personas que sean miembros de los fondos privados de pensiones deben quedar garantizados.

Sexto, en cuanto a la ciudadanía, con el fin de alentar a los blancos a que se queden, deben conservarse las disposiciones para la dualidad de ciudadanía.

Séptimo, las mencionadas disposiciones constitucionales deben afianzarse con el fin de que la mayoría de dos tercios más uno de los miembros del Parlamento sea necesaria para cualquier enmienda.

Octavo, en cuanto a la representación blanca en el Parlamento, para retener la confianza de los blancos en relación con el afianzamiento de las salvaguardas incorporadas en la Constitución, una tercera parte de los escaños en el Parlamento debe ser elegida directamente por votantes blancos.

132. En pocas palabras, el arreglo de ocho puntos habla por sí mismo acerca de la forma en que Smith y sus títeres han tratado de afianzar los privilegios de los blancos en nuestro país. Si consideramos el hecho de que la guerra actual en Zimbabwe es la culminación de una crisis surgida de la separación racial institucionalizada, entonces podemos ver que la creación de una franquicia del *apartheid* no puede resolver los problemas de nuestro país. Por esa razón es que el Frente Patriótico de Zimbabwe ha sostenido la posición de que lucha a favor de una sociedad no racial, ya que creemos que toda solución basada en lineamientos raciales no constituye una solución.

133. Creemos que aquellos que han encontrado las políticas del *apartheid* de Sudáfrica moralmente indefensibles e intelectualmente grotescas no pueden caracterizar la creación por Smith de una patria constitucional como "un paso en la dirección correcta", pues no hay diferencia cualitativa entre los territorios patrios constitucionales de Sudáfrica y la patria constitucional de Smith como solución a nuestros problemas.

134. De conformidad con el acuerdo de ocho puntos firmado en Salisbury, el llamado arreglo interno no habla de la transferencia del poder a la mayoría en relación con las instituciones de poder que son el eje del sistema racista y colonial del régimen minoritario rhodesio. Para la eficacia de un régimen fascista y colonialista, estas estratégicas instituciones de poder, como la administración pública, el sistema judicial y las fuerzas de seguridad, tienen importancia fundamental. En virtud del llamado arreglo "interno", estas instituciones se mantendrán en su estado actual. Si se acepta el carácter esencial de tales instituciones para el funcionamiento eficaz de cualquier gobierno y si se

considera que el 100% del sistema judicial de Rhodesia es blanco, como lo es el 99,9% de su administración pública, y que todos los dirigentes de las fuerzas de seguridad son blancos, se comprenderá que, en términos de poder real, este arreglo no resuelve nada. No constituye una solución porque no puede poner término a la guerra que asuela el país. En Zimbabwe prevalece una situación de guerra. Ningún acuerdo que deje de tomar en cuenta la realidad de esta situación bélica puede dar lugar a una solución. Lo cierto es que sólo los que combaten pueden lograr la solución deseada. De manera similar, la composición del futuro ejército de Zimbabwe incumbe a quienes controlan la lucha. Sólo las fuerzas de liberación del Frente Patriótico pueden garantizar el carácter irreversible del gobierno mayoritario y la independencia. Para las masas de Zimbabwe, que apoyan activamente la lucha armada y forman su base, el arreglo constituye una traición a tal lucha. Esas masas siguen pagando un costoso tributo a manos de los asesinos terroristas de Smith, quienes disparan contra ellos "por transgredir el toque de queda" o los ejecutan en forma sumaria por colaborar con los combatientes por la libertad.

135. Sabemos que, como guardián de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad debe enfocar con seriedad los intentos del régimen de Smith de tramar un "arreglo" que necesariamente agravará el conflicto. El Frente Patriótico rechaza totalmente el llamado acuerdo "interno" del régimen racista ilegal y sus títeres africanos. Esto significa que, en lo que a nosotros incumbe, la lucha armada continuará hasta que se satisfagan los anhelos de nuestro pueblo de una transferencia total del poder; y seguiremos laborando por el derrocamiento definitivo del actual régimen colonial, al cual se ha sumado ahora una pequeña camarilla de títeres negros. A este respecto, el Consejo debe seguir el ejemplo del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, reunido recientemente en Trípoli, que repudió el arreglo de Salisbury por considerarlo un fraude destinado a proteger los privilegios de la minoría blanca.

136. Como ya hemos observado, el supuesto arreglo está concebido dentro del marco de la definición sudafricana de la libre determinación de Africa, ejemplo de la cual ha sido la impúdica creación de los territorios patrios del Transkei y Bophuthatswana. En tal sentido, los miembros del Consejo deben advertir que el Sr. Smith y el Sr. Vorster han elaborado una estrategia común tendiente a tramar "arreglos" análogos en Zimbabwe y Namibia. Esto quiere decir que el arreglo de Salisbury entre Smith y sus títeres negros alienta de inmediato a Sudáfrica a proceder de manera similar con respecto a Namibia. ¿Permitirán los miembros del Consejo la creación de una franja de regímenes títeres en el Africa meridional cuyo propósito principal es hacer del mundo un lugar seguro para el *apartheid*?

137. Exhortamos encarecidamente al Consejo de Seguridad a que, en nombre de la paz y la justicia, repudie el llamado acuerdo de Salisbury y reafirme la condenación y el aislamiento del régimen ilegal de Rhodesia. En el ínterin, reafirmamos nuestra posición: ningún intento de encontrar un arreglo negociado del problema de nuestro país que soslaye a las fuerzas de liberación del Frente Patriótico, que hoy controla más de las dos terceras partes del país, servirá como solución. Las masas de Zimbabwe nos respaldan con



firmeza. De allí surge nuestra capacidad para continuar la guerra a pesar del fraude de Salisbury.

138. Agradezco al Presidente y demás miembros del Consejo de Seguridad la oportunidad que me han brindado de presentar nuestro caso.

139. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el Sr. Joshua Nkomo, a quien el Consejo también hizo llegar un invitación en virtud del artículo 39 del reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

140. Sr. NKOMO (*interpretación del inglés*): El caso que mi colega, el Sr. Mugabe, ha presentado al Consejo de Seguridad es el del Frente Patriótico. Sólo me resta subrayar lo que mencionó en su declaración.

141. Es importante observar que el Sr. Smith, en su intento de frustrar el avance del pueblo de Zimbabwe hacia la verdadera independencia y la libre determinación, ha procurado utilizar el nombre de nuestro pueblo recurriendo a tres tópicos. Deseo poner de relieve nuevamente el carácter del llamado arreglo.

142. En este llamado arreglo de Salisbury el Parlamento del régimen de Smith sigue siendo la autoridad. Sólo después de que el régimen de Smith haya ratificado este llamado arreglo podrá ser considerado como tal. Sus amigos negros no son más que instrumentos. Todo el poder queda en manos del Sr. Douglas Smith. El sigue siendo el Primer Ministro. Se dice que los cuatro dirigentes ocuparán por turno la Presidencia del llamado Consejo de Estado, pero el Sr. Smith dejó en claro que, si bien aparentemente los cuatro dirigentes son iguales, él mantiene su título. Lo que hizo el Sr. Smith fue utilizar a estos hombres para seguir cometiendo actos criminales contra nuestro pueblo y tratar de engañar a la comunidad internacional.

143. Nos complace que los miembros del Consejo y los representantes de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas hayan dejado perfectamente en claro que juzgan el llamado arreglo con nuestro mismo criterio. Esperamos, por lo tanto, que la Potencia administradora, el Reino Unido, advierta que este intento fraudulento de Smith de llevar a cabo una segunda declaración unilateral de independencia ya no puede ser calificado por el Gobierno británico como un paso en la dirección correcta.

144. No pueden darse dos pasos contrarios en la dirección correcta. Si el Gobierno británico consideró que sus propuestas constituían un paso en la dirección correcta, entonces la propuesta de Smith no puede considerarse un paso en esa misma dirección. Por consiguiente, deseo recalcar que esperamos que los británicos comprendan que hay que dar un solo paso y que a partir de ahora, después de lo que se ha dicho en el Consejo, el Reino Unido se mueva activamente para lograr un acuerdo que sea reconocido internacionalmente.

145. Lo que nosotros interpretamos en este llamado arreglo es el intento de Smith de dar legalidad a su declaración unilateral de independencia. Y, después de

legalizarla y hacer que el Consejo de Seguridad levante las sanciones, Smith se moverá rápidamente en la dirección del Sr. Vorster. Lo que vemos en ello es que, al retener los cuatro importantes elementos del Estado — es decir, el ejército, constituido por blancos, la policía, constituida por blancos, la administración pública y el poder judicial — Smith se prepara para una segunda declaración unilateral de independencia. Una vez obtenida la independencia legalmente, Smith la mantendrá durante cuatro o seis meses mientras elabora una confederación con Sudáfrica para dar entonces otro golpe directo.

146. ¿Qué hará entonces la comunidad internacional? El Reino Unido dirá que se trata de un asunto interno de Zimbabwe, y el mundo presenciará otro paso encaminado a consolidar el racismo y el fascismo en el África meridional a fin de preparar un asalto contra los Estados africanos. Es un hecho bien conocido que el Sr. Smith y su amigo, el fascista Vorster, no se sienten contentos con la independencia de los países africanos, especialmente de aquellos situados en torno a Sudáfrica. Es cierto que si se permite a Smith proseguir con esta llamada independencia veremos el peligro que surgirá en Sudáfrica después que esta última y Rhodesia del Sur, con la ayuda del Reino Unido, creen regímenes títeres en Rhodesia y Namibia, consolidando a Sudáfrica para que pueda atacar a Mozambique, Botswana, Angola y, por cierto, Zambia y otros Estados que no son del Zambeze. Este es el designio que Vorster y Smith están creando al tratar de entablar regímenes títeres en esa parte del mundo.

147. Queremos recalcar la importancia de que nosotros hayamos convenido en negociar con los británicos. En realidad, fue el Gobierno del Reino Unido el que vino al Consejo y le pidió que otorgara facultades al Secretario General para que nombrara un representante que, junto con el Reino Unido, negociara con las partes interesadas en Rhodesia del Sur. Nosotros, los del Frente Patriótico, participamos en esas negociaciones cuando Ian Smith desafió a la comunidad mundial y se aisló de lo que se consideraba un intento de resolver un problema que preocupaba a las Naciones Unidas y a otras organizaciones mundiales.

148. Por consiguiente, no pedimos al Consejo que considere las agresiones de Ian Smith contra Mozambique, Botswana y Zambia simplemente como un ataque a esos tres países. Son preparativos para una agresión más vasta contra el África independiente. Por tanto, la situación en Rhodesia del Sur no es exclusivamente un problema de esa colonia, sino un problema que puede producir una conflagración no sólo africana, sino mundial.

149. Mi colega y yo nos sentimos satisfechos con lo que aquí se ha dicho y creemos que después de que el Consejo adopte una decisión, que creemos se orientará hacia la condenación de los pasos que se dan en Salisbury — porque, como he dicho, no sólo constituyen un peligro para Rhodesia del Sur, sino para todo el subcontinente —, el Reino Unido tome esa decisión en consideración y pase a lo que se convino en Malta. Allí acordamos reunirnos y continuar nuestras conversaciones para la solución de este problema, pero, para sorpresa nuestra, el Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido acogió con bene-

plácito el llamado arreglo una vez que Smith lo había anunciado. Esperamos que el Reino Unido comprenda que el llamado bien acogido arreglo no lo es en los círculos africanos ni, por cierto, en toda la comunidad mundial. Por consiguiente, esperamos que a partir de ahora podamos acercarnos juntos a la solución de este problema sin perder más tiempo.

150. Como he dicho, sólo he querido añadir algunas observaciones a la exposición que hizo mi amigo el camarada Mugabe. Doy las gracias al Consejo por habernos escuchado.

151. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Supongo que el Sr. Nkomo no espera que yo, en mi calidad de representante del Reino Unido, esté de acuerdo con todo lo

que él dijo. Lo único que puedo decir es que en esa capacidad estudiaré con sumo cuidado todo lo que se ha dicho en esta sala esta tarde.

152. Deseo anunciar al Consejo que durante el curso de la sesión de la tarde recibí una carta, de fecha 9 de marzo, de la representante de Zambia, que se distribuirá mañana por la mañana con la signatura S/12589. En su carta la representante de Zambia, siguiendo instrucciones de su Gobierno, pide una reunión urgente del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, propongo que celebremos consultas sobre esta cuestión con los miembros del Consejo mañana a las 11 horas.

*Se levanta la sesión a las 18.20 horas.*